

ÍNDICE

PRÓLOGO - EL RAYO QUE NO CESA

CAPÍTULO PRIMERO MARCO ECONÓMICO EMPRESARIAL. REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA

LOS PROBLEMAS QUE HAY DETRÁS DE LOS PROBLEMAS - *Ignacio Marco Gardoqui*

LOS ACREEDORES Y CONTRATOS AFECTADOS EN LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN - *Pedro José Malagón Ruiz*

- I. PLANES DE REESTRUCTURACIÓN; CONTENIDO Y ACREEDORES AFECTADOS
- II. ACREEDORES NO AFECTADOS
- III. CRÉDITOS CONTINGENTES, LITIGIOSOS Y CONDICIONALES
- IV. CRÉDITO PÚBLICO
- V. CRÉDITOS DESCONOCIDOS
- VI. AFECTACIÓN DE LOS CONTRATOS

LA FORMACIÓN DE CLASES EN LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN. ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS JUDICIALES - *Pablo Arraiza Jiménez*

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CASO CELSA: SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 2 DE BARCELONA DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022
 1. Limitación a los acreedores financieros, inexistencia de una relación de acreedores incluidos en cada clase y desconocimiento del importe de los créditos afectados
 2. Ausencia de explicación de las clases cuya formación se solicita que sea confirmada, su número y división
 3. Inexistencia de la justificación e inadecuación legal de las clases cuya formación se solicita confirmar
- III. CASO XELDIST: SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA DE 10 DE ABRIL DE 2023
 1. Aplicación de la Ley 16/22 a reestructuraciones iniciadas con anterioridad a su entrada en vigor
 2. Caracterización de los créditos financieros
 3. Incorrecta formación de clases
 4. El perímetro de afectación

5. Diferencia de trato entre créditos que, siendo del mismo rango, han sido incluidos en clases diferentes

¿PLANES NO CONSENSUALES U HOSTILES? ESTRATEGIAS “CAPTURE THE FLAG” EN LA APLICACIÓN DEL LIBRO II TRLC - *Carlos Nieto Delgado*

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DIRECTIVA 2019/1013: LOS PLANES Y EL CONSENTIMIENTO DEL DEUDOR

III. LA LEY 16/2022: ¿PLANES PRESENTADOS POR LOS ACREEDORES SIN LA APROBACIÓN DEL DEUDOR?

1. Comunicación de negociaciones: facultad exclusiva del deudor (art. 585)
2. Paralización por los acreedores de la solicitud de concurso voluntario y presentación de plan de reestructuración (art. 612)
3. Consentimiento del deudor exigido para la homologación del plan (art. 640)
4. Consentimiento del deudor pyme y micropyme (arts 684.2 y 698.1)

IV. EL CONSENTIMIENTO DEL DEUDOR PERSONA JURÍDICA AL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN EN LA RECIENTE LITERATURA JURÍDICA

V. EL DILEMA DE LOS PLANES COMPETIDORES: ARGUMENTOS DE REFUTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS “CAPTURE THE FLAG”

VI. EL MODELO COHERENTE ALEMÁN: NI PLANES HOSTILES NI PLANES COMPETIDORES

VII. REFLEXIONES FINALES

APROXIMACIÓN A LA FIGURA DEL EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN - *José Manuel Martín Osante*

I. OBJETIVOS GENERALES DE LA REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL EFECTUADA POR LA LEY 16/2022

II. EL EXPERTO EN LA REESTRUCTURACIÓN

1. Nombramiento del experto
 - 1.1. Nombramiento del experto en el marco de los planes de reestructuración
 - 1.2. Nombramiento del experto en el marco del procedimiento especial para microempresas
2. Condiciones subjetivas para la designación
3. Funciones del experto
4. Deberes y responsabilidad del experto
5. Retribución del experto
6. Seguro de responsabilidad civil del experto

CAPÍTULO SEGUNDO EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

A VUELTAS CON EL DERECHO A LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO Y LA IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR DESHONESTO O DE MALA FE - *Gustavo Andrés Martín Martín*

I. INTRODUCCIÓN

II. LA BUENA FE COMO CLAVE DE BÓVEDA DEL SISTEMA DE EXONERACIÓN

III. CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN RELACIÓN CON LA BUENA FE Y EL CRÉDITO PÚBLICO

1. Planteamiento
2. La protección del crédito público en el nuevo sistema de exoneración
3. Cuestiones prejudiciales remitidas mediante el auto de 25 de abril de 2023 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante
4. Cuestiones prejudiciales remitidas mediante el auto de 2 de mayo de 2023 del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona

IV. REFLEXIÓN FINAL

APUNTES SOBRE LA OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO Y LOS ITINERARIOS: PLAN DE PAGOS/LIQUIDACIÓN DE LA MASA - *Patricia Sierra Bandrés*

I. REGULACIÓN DEL DERECHO A LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO DE LA PERSONA NATURAL EN TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/1023 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 20 DE JUNIO DE 2019, SOBRE MARCOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA, EXONERACIÓN DE DEUDAS E INHABILITACIONES, Y SOBRE MEDIDAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REESTRUCTURACIÓN, INSOLVENCIA Y EXONERACIÓN DE DEUDAS, Y POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA (UE) 2017/1132 (DIRECTIVA SOBRE REESTRUCTURACIÓN E INSOLVENCIA)

1. Análisis de los resultados perseguidos por la Directiva (UE) 2019/1023
2. La exoneración del pasivo insatisfecho en la Ley 16/2022, de 5 de septiembre de reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal

II. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN EN FUNCIÓN DE LA MODALIDAD SOLICITADA

1. Marco general
2. Requisitos de la solicitud de exoneración con plan de pagos (art. 495 TRLC)
3. Requisitos de la solicitud de exoneración con liquidación de la masa activa o concursos sin masa del art. 37 Bis TRLC (art. 501 TRLC)

III. LAS DISTINTAS VÍAS DE OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO Y SU TRATAMIENTO JURÍDICO PROCESAL Y SUSTANTIVO

1. Primera modalidad: Exoneración mediante Plan de pagos sin liquidación de la masa
 - 1.1. Contenido y aprobación del plan de pagos: 496 y 498 TRLC

1.2. Impugnación del plan de pagos (art. 498 bis TRLC)

1.3. Modificación del Plan de Pagos y cambio de modalidad: arts. 499 bis y 500 bis TRLC

2. Segunda modalidad: Exoneración mediante Liquidación de la masa e insuficiencia de masa. El concurso sin masa del art. 37 bis TRLC

3. Revocación de la exoneración según la modalidad de exoneración solicitada (art. 493 TRLC)

IV. CUESTIONES PRÁCTICAS Y CONCLUSIÓN: COMENTARIO A LA REFORMA LEGAL

APUNTES SOBRE LA OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO Y LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA CON LA RESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA GARANTIZADA - Marcos Bermúdez Ávila

I. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO 171

1. Antecedentes remotos de la protección del derecho de crédito: “decotor ergo defraudator”

2. El fracaso empresarial como motor de la economía y el bienestar social

3. La introducción de la exoneración en nuestro ordenamiento y sus reformas

II. TRATAMIENTO DE LA VIVIENDA HABITUAL. PRINCIPIOS GENERALES

1. La práctica judicial hasta la reforma

2. Exposición de motivos de la L. 16/2022, de 5 de septiembre (transposición de la Directiva 1023/2019)

3. Normativa aplicable

III. LOS DISTINTOS SUPUESTOS DE HECHO Y SU TRATAMIENTO JURÍDICO PROCESAL Y SUSTANTIVO

1. Primer supuesto: cuando la carga hipotecaria es superior al valor de la vivienda

2. Segundo supuesto: el valor de vivienda es superior al valor de la carga hipotecaria

3. Tercer supuesto: vivienda sin cargas hipotecarias

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN: LAS CRÍTICAS A LA REFORMA LEGAL Y LA ESPERA DE LA NUEVA REGULACIÓN

LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO CON PLAN DE PAGOS. REFLEXIONES SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA DEL DEUDOR - María Teresa Trinidad Santos

I. EXONERACIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA CON PLAN DE PAGOS

1. La conservación de activos por el deudor exige el pago de parte de la deuda exonerable

2. Recursos y bienes que deben destinarse al cumplimiento del plan de pagos

3. Impugnación e interés superior de los acreedores
4. Concurso latente durante el plazo del plan de pagos

II. EL CRÉDITO CON GARANTÍA REAL EN LA EXONERACIÓN

1. Delimitación de la parte exonerable y no exonerable del crédito con garantía real
2. Tratamiento del crédito con garantía real en la exoneración

III. PROBLEMÁTICA DE LOS CONCURSOS SIN MASA

1. ¿Cabe plantear una exoneración con sujeción a un plan de pagos en el supuesto de concurso sin masa del artículo 37 bis d?
2. ¿Si no se solicita exoneración con plan de pagos es posible beneficiarse de la contención del crédito con garantía real no exonerable?

CAPÍTULO TERCERO REFORMAS DE EFICIENCIA CONCURSAL ÓRGANOS E INSTITUCIONES DEL CONCURSO

EL RÉGIMEN ESPECTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL Y VATICINIO SOBRE LA LABOR REGLAMENTARIA - *Víctor Fernández González*

I. INTRODUCCIÓN

II. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DESDE LA LEY 22/2003

1. La Ley 22/2003
2. La reforma del RD 3/2009
3. La ley 38/2011
4. El borrador de proyecto de Real Decreto de Arancel de 6 de junio de 2012
5. La ley 17/2014
6. Los borradores de proyecto de estatuto de la administración concursal de 2015
7. La ley 25/2015
8. El texto refundido de la ley concursal y la ley 16/2022

III. LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

1. Acceso y ejercicio del cargo de administrador concursal
2. Retribución

IV. PROPUESTAS SOBRE EL MODELO DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS PROFESIONALES EN EL CONCURSO: SU POSICIÓN TRAS LA LEY 16/2022 - *Nuria Fachal Noguer*

- I. HONORARIOS POR LA SOLICITUD DE CONCURSO VOLUNTARIO
- II. LOS CRÉDITOS POR LAS COSTAS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO
- III. LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL LETRADO Y PROCURADOR DEL CONCURSADO COMO CRÉDITO CONTRA LA MASA
- IV. LA RETRIBUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL COMO CRÉDITO CONTRA LA MASA
- V. LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONCURSOS CON INSUFICIENCIA DE MASA ACTIVA
 1. Novedades de la Ley 16/2022 en el régimen de pago de los créditos contra la masa
 2. La retribución de la administración concursal devengada por su intervención en las distintas fases del concurso y su subsunción en la categoría de “crédito imprescindible”

LA RESCISIÓN CONCURSAL: ALGUNOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA ÚLTIMA REFORMA CONCURSAL - *Julio Rafael Fernández Maestre*

- I. INTRODUCCIÓN
- II. RESPECTO AL DENOMINADO PLAZO SOSPECHOSO
- III. RESPECTO A LOS ACTOS NO RESCINDIBLES
- IV. RESPECTO A LOS ACTOS REALIZADOS EN FASE DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO
- V. RESPECTO AL DERECHO PRECONCURSAL (LIBRO II TRLC)
- VI. RESPECTO A LAS ACCIONES RESCISORIAS EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS (ARTÍCULO 695 TRLC)

RÉGIMEN GENERAL DE LOS CONTRATOS EN EL CONCURSO DE ACREEDORES TRAS LA LEY 16/22, DE 5 DE SEPTIEMBRE: ALGUNAS OMISIONES Y POCOS CAMBIOS Y CENTRADOS EN EL INTERÉS DEL CONCURSO - *Inmaculada Herbosa Martínez*

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL TRLC
- III. PRINCIPALES CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA LEY DE REFORMA 16/22
- IV. PRINCIPIO GENERAL DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS
- V. EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS
- VI. RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO
 1. Falta de exigencia explícita de obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento para ambas partes

2. Prohibición de resolver los contratos de tracto único por incumplimiento anterior a la declaración de concurso
3. Ejercicio de la acción y efectos de la resolución
4. Mantenimiento del contrato por resolución del juez del concurso

VII. RESOLUCIÓN EN INTERÉS DEL CONCURSO

1. Supuestos a los que se aplica
2. Tramitación de dicha resolución
3. Consecuencias de la resolución judicial. Indemnización de daños y perjuicios como crédito concursal y no contra la masa

MECANISMO DE VENTA URGENTE DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS EN EMPRESAS INSOLVENTES. EL PRE-PACK CONCURSAL Y SU INCORPORACIÓN A LA LEGISLACIÓN CONCURSAL TRAS LA REFORMA DEL TRLC DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR LA LEY 16/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE - *Margarita Isabel Poveda Bernal*

I. INTRODUCCIÓN

II. VENTA URGENTE DE UNIDAD PRODUCTIVA EN EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL Y PRE-PACK. ANÁLISIS DIFERENCIADO DE AMBAS FIGURAS

III. ANTECEDENTES DE LA FIGURA DEL PRE-PACK: DERECHO COMPARADO, DERECHO DE LA UE, JURISPRUDENCIA DEL TJUE. PRECEDENTES EN DERECHO ESPAÑOL

IV. REGULACIÓN DEL PRE-PACK EN LA LEY 16/2022 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE REFORMA DEL TRLC PARA LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA (UE) 2019/2013

V. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO CUARTO REFORMAS DE EFICIENCIA CONCURSAL. NOVEDADES PROCESALES Y SOLUCIONES DEL CONCURSO

NOVEDADES PROCESALES DE LA REFORMA LEY 16/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, EN EL PROCESO CONCURSAL DEL LIBRO I DEL TRLCO; EN ESPECIAL EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN CONCURSAL, FASE COMÚN Y DE CONVENIO - *Francisco Javier Vaquer Martín*

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS COSTAS EN LA SOLICITUD DE CONCURSO NECESARIO

III. CONCURSO SIN MASA Y APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS

IV. EL EXPERTO EN RECABAR OFERTAS DE COMPRA DE LA EMPRESA O UNIDAD PRODUCTIVA

V. LA SOLICITUD DE CONCURSO CON OFERTA EN FIRME DE VENTA DE EMPRESA Y/O UPA

VI. MODIFICACIONES EN MATERIA DE REINTEGRACIÓN

VII. MODIFICACIONES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO, INFORME PROVISIONAL Y CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS

VIII. EL FIN DE LA FASE COMÚN

IX. LOS TEXTOS DEFINITIVOS

X. MODIFICACIONES EN CONVENIO DE ACREEDORES

EFICIENCIA EN LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO - Manuel Ruiz de Lara

I. ACCIONES DE REINTEGRACIÓN

1. Acciones de reintegración. Presupuestos
2. Presunciones de actos perjudiciales para la masa activa
3. Actos no rescindibles
4. Casuística de actos susceptibles de rescisión
5. Legitimación para el ejercicio de acciones rescisorias
6. Efectos del ejercicio de acciones rescisorias

II. CALIFICACIÓN CONCURSAL

1. Cláusula general de calificación concursal
2. Regla del business judgement en la calificación concursal
3. Presunciones iuris et iure de calificación culpable del concurso

PROBLEMAS INTERPRETATIVOS EN LA FASE DE CONVENIO, LIQUIDACIÓN Y CALIFICACIÓN - Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros

I. PROBLEMAS INTERPRETATIVOS EN LA FASE DE CONVENIO, LIQUIDACIÓN Y CALIFICACIÓN

II. ADHESIÓN Y OPOSICIÓN AL CONVENIO

III. LIQUIDACIÓN: DISYUNTIVA REGLAS ESPECIALES O NO

IV. CALIFICACIÓN CONCURSAL: NUEVA POSICIÓN DEL ACREEDOR

V. TRANSACCIÓN EN SEDE DE CALIFICACIÓN

LA PERSECUCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE DEBERES LIQUIDATORIOS POR MEDIO DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL - Alfonso Muñoz Paredes

I. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

II. LA PRIMERA LEGISLACIÓN ESPECIAL. LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DE 1951 Y LSRL DE 1953

III. LAS REFORMAS DE 1989

IV. LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL

V. GRUPOS DE CASOS

1. La asunción de deuda en situación de crisis irreversible
2. El “cierre de hecho”
3. Interferencias entre la acción individual por “cierre de hecho” y la acción del art. 367

CAPÍTULO QUINTO REFORMAS DE EFICIENCIA CONCURSAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS NUEVOS RETOS EN MATERIA DE INSOLVENCIA

EL ÁMBITO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS - *Carlos Martínez de Marigorta Menéndez*

- I. INTRODUCCIÓN: TRASPOSICIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA Y LEY 16/2022 DE REFORMA DEL TRLC. PRESENTE Y FUTURO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS A LA LUZ DE PROPUESTA DE DIRECTIVA RELATIVA A LA ARMONIZACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INSOLVENCIA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2022
- II. PROCEDIMIENTO ÚNICO Y APLICACIÓN SUPLETORIA DE LOS LIBROS I Y II. LOS PRINCIPIOS DEL PEM
- III. ÁMBITO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
 1. Llevar cabo una actividad empresarial o profesional
 2. Comprobación de los requisitos con las últimas cuentas cerradas en el ejercicio anterior a la presentación de la solicitud
- IV. POSIBILIDAD DE COORDINACIÓN O ACUMULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DEL LIBRO III. EL SERVICIO ELECTRÓNICO DE MICROEMPRESAS Y LA PLATAFORMA DE LIQUIDACIÓN - *María J. Palmero Sandín*

- I. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE MICROEMPRESAS
- II. EL SERVICIO ELECTRÓNICO DE MICROEMPRESAS (SEM)
 1. Regulación
 2. Funciones del servicio electrónico de microempresas
 3. Los formularios normalizados
 4. Las comunicaciones a través del SEM
 5. Ejemplo práctico: itinerario de un proceso especial que presenta el deudor
- III. LA PLATAFORMA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (DA II)
 1. El procedimiento especial de liquidación
 2. La plataforma de liquidación
 3. Métodos de realización de bienes y derechos
- IV. EXPERIENCIA TRAS LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

NUEVOS RETOS DEL DERECHO DE LA INSOLVENCIA. LA PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE INSOLVENCIA Y SITUACIÓN EN DERECHO COMPARADO. EN PARTICULAR SOBRE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN PARA MICROEMPRESAS Y EL COMITÉ DE ACREEDORES - *Esperanza Gallego Sánchez*

I. ANTECEDENTES

II. EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS

1. Preliminar
2. La “eficiencia en términos de coste”
3. El acceso al proceso

III. EL COMITÉ DE ACREEDORES

Libro electrónico. Guía de uso